



INFORME FINAL DE AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)



Auditor

Proceso a área a auditar

Fecha de inicio

Fecha de cierre

Código PAA/Dependencia

Yeimy Paola Ladino Pardo

COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)

16/10/2025

24/10/2025

3531

Objetivo general

Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

Objetivos específicos

1

Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.

2

Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.

3

Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.

4

Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.

5

Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance

La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

Antecedentes/Limitaciones

1. Mediante oficio I-2025-66646 del 26 de mayo de 2025, la Oficina de Control Interno informó la programación de la auditoría y solicitó la información necesaria para el desarrollo la misma.

2. La IED remitió la información para la Auditoría a través de correo electrónico por one drive el 5 de junio de 2025.

3. En correo del 14 de octubre de 2025 se realizó la solicitud de los contratos y comprobantes de egreso seleccionados como muestra para revisión en la auditoría.

4. Mediante cargue de información en onedrive, la IED remitió los contratos y comprobantes de ingresos solicitados.

5. Se realizó reunión de apertura de auditoría el 16 de octubre de 2025 de manera presencial.

6. El Rector entregó la carta de Representación firmada durante la ejecución de la Auditoría.

7. Se remitió por correo electrónico el link para el diligenciamiento del formulario de autodiagnóstico

8. La IED remitió diligenciado el formulario de autodiagnóstico de control interno.

9. Se realizó reunión de cierre el 24/10/2025 de manera presencial y se diligenció el acta correspondiente.

RESUMEN EJECUTIVO

CUMPLIMIENTO	3
OBSERVACIÓN	4

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas con la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente

Cumplimiento

Para el componente de ambiente de control la Institución Educativa dio cumplimiento a los aspectos asociados con la periodicidad y quorum de las reuniones del consejo directivo, adoptaron los Manuales de Tesorería, Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo, realización y aprobación de las modificaciones presupuestales, constitución de los comités de sostenibilidad contable, Mantenimiento, Gestión de Riesgos, y se realizaron y se aprobaron las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-150113 del 31 de octubre de 2025.

2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente

Observación

Para el componente de Actividades de control administrativo financiero, se evidenció que la Institución Educativa realizó el cierre fiscal dentro de los tiempos definidos y en los formatos establecidos, ejecuto el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto, dio cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales del FSE, y se elaboraron los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital).

Ver Anexo 4.11

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-150113 del 31 de octubre de 2025.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)		BOGOTÁ
3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.		
Valoración Final del componente	Observación	
Para el componente de actividades de control administrativo almacén, durante la vigencia 2024, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso y salida de bienes de almacén o su equivalente. Sin embargo, respecto a los comprobantes de salida, los mismos no presentan firmas de quien recibe y de quien entrega. Adicionalmente, no es posible identificar en el formato un número de consecutivo por cada salida de almacén, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.		Ver Anexo 5
Evaluación de información enviada por el colegio		
No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-150113 del 31 de octubre de 2025.		
4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.		
Valoración Final del componente	Observación	
Para el componente de gestión de riesgos, la IED no realizó la Aplicación de controles de acuerdo con la periodicidad formulada. Así como tampoco se observó consistencia de las evidencias cargadas con relación a los controles definidos.		Ver Anexo 6
Evaluación de información enviada por el colegio		
No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-150113 del 31 de octubre de 2025.		
5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.		
Valoración Final del componente	Cumplimiento	
Para el componente de Información y comunicación, la IED realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2024, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.		Ver Anexo 7
Evaluación de información enviada por el colegio		
No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-150113 del 31 de octubre de 2025.		
6.Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.		
Valoración Final del componente	Cumplimiento	
Para el componente de Monitoreo y Supervisión, durante la vigencia 2024, la IED publicó en SECOP la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación evaluados durante la auditoría, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.		Ver Anexos 8, 10 y 11
Evaluación de información enviada por el colegio		
No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-150113 del 31 de octubre de 2025.		

8.Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente	Observación
---------------------------------	-------------

Para el componente de Segregación de funciones, durante la vigencia 2024, no se observó la segregación de funciones del almacenista y el rector, respecto al manejo, custodia y control de los elementos de almacén e inventarios, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

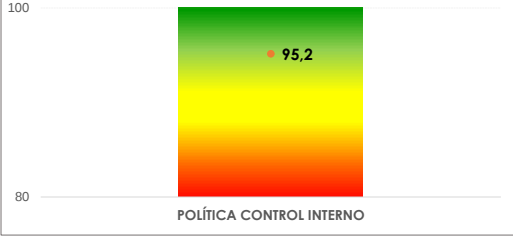
Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-150113 del 31 de octubre de 2025.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

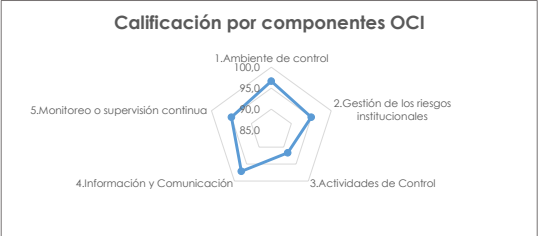
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 24 de octubre de 2025 y recibido diligenciado el 28 de octubre de 2025.

Valoración promedio
95,2



POLÍTICA CONTROL INTERNO

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	96,7
2.Gestión de los riesgos institucionales	95,0
3.Actividades de Control	91,7
4.Información y Comunicación	97,1
5.Monitoreo o supervisión continua	95,0

Calificación por componentes OCI

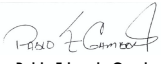
CONCLUSIONES
En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 4 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES
1. Se recomienda realizar las sesiones del Consejo Directivo de manera mensual, conforme los lineamientos de la SED.
2. Realizar las sesiones del Comité de mantenimiento con el mínimo de miembros requeridos conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.
3. Realizar las conciliaciones dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, conforme lo establece los lineamientos de la SED. Lo anterior, considerando que no se registra la fecha de elaboración en las conciliaciones de la vigencia 2024.
4. Mejorar los puntos de control de las salidas a almacén, tales como; inclusión en el formato de salida de consecutivo e incluir las firmas de quien recibe y de quien entrega. Lo anterior no fue posible validarlo en los formatos suministrados.
5. Incluir en el manual de contratación el mínimo de cotizaciones que se esperan recibir en la etapa precontractual.
6. Para todos los procesos contractuales que se suscriban, asegurar que se tenga la documentación completa, principalmente aspectos asociados con actas de inicio e informes de recibo a satisfacción, ya que para el contrato No. 9 suscrito en la vigencia 2024 no se observaron estos dos documentos.
7. Revisar los controles de planeación contractual, a fin de asegurar que los valores publicados en Secop, sean lo más aproximado al valor real de lo contratado.
8. Continuar con las gestiones necesarias ante el nivel central de la SED o Dirección Local, a fin de determinar la viabilidad de solicitar personal idóneo para el manejo del almacén e inventarios.
9. Continuar en la mejora del sistema de control interno de la IED a fin de asegurar que todos los componentes operen adecuadamente, así como los puntos de control definidos. Si bien el autodiagnóstico de control interno diligenciado por la IED arroja una calificación del 95.2% es importante reforzar aspectos relacionados con puntos de control en conciliaciones bancarias, manejo y custodia de inventarios, asistencia de mínimo de miembros a diferentes comités, entre otros.

FIRMAS

Yeimy Paola Ladino Pardo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró


Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Marlon Enrique Méndez Villamizar
Jefe Oficina de Control Interno (E)